I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001556

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 28 DIC 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3217/2018; el Ordinario Nº700/804/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; carta presentada por el interesado; copia del comprobante pago TM Nº007497 de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Colo-Colo con Progreso, entre las calles 21 de mayo con Colo Colo y Paicavi con Progreso, para el día 29 de diciembre de 2018, a partir de las 14:30 horas y hasta las 21:30 horas, para realizar celebración de Navidad.

2. El responsable de la actividad será don **Carlos Campusano Cerda,** cédula de identidad [ ] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/